

Abba busca suelo para ubicar un complejo de ocio en la ería del Piles

El Ayuntamiento de Gijón fue informado de las **gestiones y admite que uno de los usos posibles sea el de discoteca**

El proyecto se ubicaría en la unidad de actuación 100, antiguamente reservada para el centro de talasoterapia

J. P. GIJÓN

El grupo de inversores relacionados con la cadena de hoteles Abba pretende construir en la ería del Piles un gran complejo de ocio, comercial y hotelero, con el que se recuperaría para la fachada marítima de la ciudad una de las zonas más deterioradas.

Tal como ayer adelantó EL COMERCIO, los empresarios interesados en desarrollar esta iniciativa ya llevan varios meses manteniendo contactos con Emilio Garcíablanco, propietario de la discoteca El Parque del Piles, para conseguir esta porción de suelo, una de las mayores de esta unidad de actuación 100, la reservada originalmente para el centro de talasoterapia.

Según confirmó el propio Garcíablanco, el trato consistiría en que los inversores no pagarían el suelo conseguido en dinero, sino en una nueva discoteca que estaría dentro de este pretendi-

Los precios del suelo en la zona son el obstáculo central para la operación

J. P. GIJÓN

Los precios del metro cuadrado de suelo en la ería del Piles se han disparado tanto en los últimos años que cualquier proyecto que se quiera desarrollar en esta zona de la ciudad se encuentra con este obstáculo, el mismo que hizo descartar la ubicación del balneario en este lugar. Desde octubre de 2001, mes en que el Ayuntamiento de Gijón anunció su intención de expropiar estos más de 30.000 metros en la desembocadura de Piles, las tarifas han saltado por los aires.

En 2001 se describían trece fincas, seis de ellas ocupadas por cinco viviendas unifamiliares y otra por la discoteca El Parque del Piles, que se valoraba en 180 millones de pesetas. El precio por metro cuadrado de suelo se fijaba en aquellas valoraciones en torno a los 171 euros.

En abril de 2002, el Consistorio gijonés calculó el valor del suelo a expropiar: 32.861 metros cuadrados, con un precio de 5,9 millones de euros (981 millones de pesetas), a razón de 171,8 euros (28.593 pesetas) el metro cuadrado. En total, con las viviendas y la discoteca, 7,6 millones de euros (1.261 millones de pesetas).

Los precios que se manejan en la actualidad ya no bajan del entorno de los 400 euros por metro cuadrado.

do complejo y que sería propiedad de Emilio Garcíablanco. El empresario de la sala de fiestas, cuya familia trabaja en esta zona de la ciudad con distintos negocios desde hace sesenta años, advirtió de que las negociaciones no están cerradas y que la clave de las mismas es que el Ayuntamiento de Gijón autorice que haya una discoteca en este punto de la ciudad.

No hay obstáculos

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Gijón, Jesús Morales, admitió ayer que el equipo de gobierno municipal tenía noticias de primera mano de las intenciones de este grupo empresarial. Los promotores de la inversión, que buscan suelo suficiente como para poder desarrollar la unidad de actuación, se interesaron, entre otras cosas, por los usos que se permiten en estas parcelas y si estos se van a mantener con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que aún no está aprobado.

Jesús Morales señaló ayer a este periódico que la ficha urbanística de la unidad de actuación número 100 prevé usos terciarios y hosteleros, es decir, actividades relacionadas con el ocio entre las que una discoteca tendría perfecta cabida, siempre que

se ajuste al resto de las normativas municipales que regulan la instalación de este tipo de actividades.

Por lo que se refiere a los usos de la parcela, Morales dejó claro que no hay problemas y que no está previsto alterar la ficha del Plan General de Ordenación Urbana con respecto a lo planteado cuando estos terrenos estaban reservados para ubicar el proyecto de centro de talasoterapia. Un balneario que, finalmente, se construirá en Poniente.

Jesús Morales señaló que en los primeros esbozos de inversión los empresarios no descartan incluir un equipamiento complementario al hotel recién inaugurado, e incluso un pequeño uso comercial que no podría ser mayor de 2.500 metros cuadrados.

Fuera del PERI 11

La unidad de actuación número 100, que tiene una extensión bruta de 32.860 metros cuadrados, fue separada en su momento del PERI-11, con la idea de desarrollar el centro de talasoterapia. En la ficha del PGOU aún aparece con esta denominación, que deberá ser cambiada en algunos aspectos fundamentales, aunque no en lo que se refiere a su extensión, límites, edificabilidad y usos permitidos en su interior.

El Plan Especial de Reforma Interior (PERI) número 11 fue creado hace ya más de dos décadas, para promover el desarrollo urbanístico de todos los terrenos comprendidos entre el Muro y la carretera de la Providencia.



PARCELA. Una vista de la unidad de actuación 100, en la ería del Piles, donde el grupo Abba propone ubicar un gran centro de ocio. / E. C.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANES

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de junio de 2005, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 118.- Tasa por aprovechamientos especiales con puestos, barracas, casetas venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso publico a industrias y actividades de recreo callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

El expediente de modificación, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan durante ese plazo examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas (art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Llanes a 6 de junio de 2005.LA ALCALDESA

METÁLICA JUVERÍA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio fiscal de la citada sociedad el próximo veinticinco de junio de dos mil cinco, a las once horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del Día

Punto Único: Examen y aprobación cuentas anuales ejercicio 2004 de la sociedad citada (Balances, Pérdidas y Ganancias, Memoria y distribución de resultados), cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar de manera expresa que los distintos accionistas tienen a su disposición de manera gratuita toda la documentación relativa a la Junta que se propone en el citado domicilio.

Gijón, a 1 de junio de 2005

Administrador único

Enri, Administración de Empresas, S. L.

Expertos letrados debaten sobre las comunidades de propietarios

REDACCIÓN GIJÓN

El Palacio de Congresos de la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA) será escenario mañana, a las siete de la tarde, de una conferencia con posterior coloquio sobre ‘Las comunidades de propietarios: problemas y soluciones. Propuesta para modificar la Ley de Propiedad

Horizontal’. En la charla participarán Rafael Martín del Peso, magistrado de la sección sétima de la Audiencia Provincial de Asturias; Ángel Hernández Román, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Salamanca y Zamora, y Fernando Álvarez García, administrador de fincas y abogado.

El acto, que se enmarca en el I Salón Inmobiliario del Principado Asturvivienda, contará con la presencia de Miguel Ángel Muñoz Flores, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, y José Ramón Alonso, presidente del colegio de Asturias.